

Resolución definitiva final de adjudicación de becas del Programa de Becas para estudiantes latinoamericanos para cursar estudios de máster en la UJI durante el curso académico 2023/24

Visto que el día 15 de junio de 2023 se publicó en el [Tablón de Anuncios Oficiales de la Universidad Jaume I](#) la resolución definitiva de adjudicación por renunciación de becas del Programa de Becas para estudiantes latinoamericanos para cursar estudios de máster en la UJI durante el curso académico 2023/24 en la que Adrián Castro Sierra aparecía como beneficiario de una ayuda de este programa para iniciar estudios de master, ayuda que fue aceptada por este en plazo.

Visto que las bases 11ª. 1) y 3) de la convocatoria establece la obligación que tienen las personas beneficiarias de las ayudas de este programa, para iniciar los estudios de master, de preinscribirse y matricularse en el master correspondiente dentro del plazo establecido por la universidad para la primera fase de preinscripción y matrícula, con el apercibimiento de que, de no hacerlo tendrá la consideración de renuncia fuera de plazo, llevando aparejada la pérdida de la ayuda inicialmente concedida.

Visto que el 21 de julio de 2023 finalizó el plazo establecido por la Universidad Jaume I para completar los procesos de la primera fase de preinscripción y matrícula para los estudios de máster en nuestra universidad sin que la persona beneficiaria Adrián Castro Sierra haya cumplido completamente con los mencionados procesos.

Visto lo establecido en la base 6ª.6) párrafo final de la convocatoria establece que la adjudicación de ayudas vacantes a personas suplentes mediante las sucesivas resoluciones definitivas de adjudicación se llevará a efecto hasta la fecha en que finalice el plazo de matrícula para el estudiantado admitido en la primera fase de preinscripción, todo ello de acuerdo con el [calendario de preinscripción y matrícula para estudios de master fijado anualmente por la Universitat Jaume I y publicado en la página web de la misma.](#)

RESUELVO,

1. Tener por renunciada fuera de plazo la ayuda concedida de Adrián Castro Sierra por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la base 11ª. 1) y 3) de la convocatoria.
2. Publicar el listado definitivo de personas beneficiarias de becas de este programa para el curso 2023/24:

Becas para iniciar estudios de máster:

Solicitante	Tipo Beca	Modalidad	Máster	Total Puntos	Ayuda Máxima €*
Gasga Morales, Rocío Paola	nueva	presencial	42177 - Máster Universitario en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo (Plan de 2013)	11,11	4000
Ortiz Chamorro, Emilia	nueva	@	42166 - Máster Universitario en Traducción Médico-Sanitaria (Plan de 2013)	10,35	2000
Soto Araujo, Laura Daniela	nueva	presencial	42177 - Máster Universitario en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo (Plan de 2013)	10,27	4000
Agurto Ramírez, Milagros Zolansh	nueva	presencial	42172 - Máster Universitario en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y en Recursos Humanos (Plan de 2014) (Presencial)	10,03	4000
Rivas Jiménez, Karen Michelle	nueva	presencial	42171 - Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar (Plan de 2014)	9,36	4000
Pierre , Claire Francia Bichely	nueva	presencial	42155 - Máster Universitario en Gestión Financiera y Contabilidad Avanzada (Plan de 2013)	8,97	4000
Nieto, Erika Natalia	nueva	@	42572 - Máster Universitario en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y en Recursos Humanos (Plan de 2014) (A distancia)	8,75	2000
Larrea Vargas, Diego Francisco	nueva	@	42591 - Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo (Plan de 2015) (A distancia)	8,67	2000
Sierra Martínez, Stefanny	nueva	Semi-presencial	42168 - Máster Universitario en Comunicación Intercultural y Enseñanza de Lenguas (Plan de 2013)	8,66	4000
Sepúlveda Espinoza, Marcelo Esteban	nueva	presencial	42195 - Máster Universitario en Eficiencia Energética y Sostenibilidad (Plan de 2018)	8,40	4000

Bossa Rodríguez, Juan David	nueva	presencial	42102 - Máster Universitario en Marketing e Investigación de Mercados	8,34	4000
Pierre , Clervins	nueva	presencial	42164 - Máster Universitario en Enseñanza y Adquisición de la Lengua Inglesa en Contextos Multilingües (Plan de 2013) (Presencial)	8,26	4000
Álvarez Amado, Natalia	nueva	presencial	42202 - Máster Universitario en Investigación en Cerebro y Conducta (Plan de 2021)	8,06	4000
Plata Izquierdo, Iris Abigail	nueva	presencial	42150 - Máster Universitario en Psicopedagogía	7,69	4000
Treviño del Campo, Freyre	nueva	@	42206 - Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía (Plan de 2022)	6,99	2000

Becas de renovación:

Solicitante	Modalidad	Máster	Ayuda Máxima €*
Ataides Araujo, Isabella	presencial	42177 - Máster Universitario en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo (Plan de 2013)	4000
Cruz Gómez, Laura Carolina	presencial	42177 - Máster Universitario en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo (Plan de 2013)	4000
Nardini Catalá, Pamela Ayelén	presencial	42185 - Máster Universitario en Dirección de Empresas / Master in Management (1 semestre)	2000
Peña Peña, Arbey Jair	presencial	42177 - Máster Universitario en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo (Plan de 2013)	4000

***Importe de la ayuda para masters presenciales y semipresenciales:** Pago de matrícula (máx. matrícula 2000€) y ayuda económica de máximo 2000€. **Importe de la ayuda económica para másteres a distancia:** o pago de matrícula (máx. matrícula 2000€).

3. Que de acuerdo con la base 6ª.6) párrafo final no procede la adjudicación de la ayuda vacante, dado que el 21 de julio de 2023 finalizó el plazo establecido por la por la Universitat Jaume I para completar el proceso de matrícula para los estudios de máster en nuestra universidad.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, se pueden interponer los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, recurso reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI. La interposición del recurso, excepto que una disposición establezca lo contrario, no suspende la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo que se dispone en el art. 117 de la Ley 39/2015.

Si transcurre un mes desde el día siguiente a la interposición del recurso sin que este haya sido resuelto y notificado, se podrá entender como desestimado y se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Castellón, en el plazo de seis meses a contar a partir del día siguiente al de la desestimación presunta

- b) Recurso contencioso-administrativo ante del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación de en el Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición, no se puede interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere procedente.

Eva Camacho Cuenca, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, en virtud de las competencias delegadas por la rectora mediante resolución de 24 de mayo de 2022 (DOGV de 27 de mayo).

Castelló de la Plana, a 28 de julio de 2023.